

ciales de la virtud artística : el que es un contemplador estético, es decir, aquel cuya intuición estética no es accidental ni fugaz, sino suficientemente prolongada y constante, tiene ya lo esencial para ser artista: tiene la capacidad de viva expresión interna, cuya exteriorización es tarea más o menos ruda de aprendizaje, a todos asequible con tal que el sujeto no elija una forma de exteriorización (palabra, color, forma, sonido modulado) que sea diversa de aquélla bajo la cual se da predominantemente la expresión interna, o para cuyo uso tenga un defecto psíquico o físico.

Si hay verdadera contemplación estética, habrá expresión ; cuando la expresión falta, es que la llamada contemplación no era tal, sino un estado de sopor del discurso, una mera negación de trabajo. La capacidad de expresión estética sirve de piedra de toque para distinguir la verdadera contemplación estética del estéril vagabundear de la vista o de la fantasía del perezoso.

Capacidad de contemplar estéticamente aquello que para el común de las gentes es sólo objeto de sensación o de concepto o a lo más de intuición pobre y fugaz: he aquí lo que hace al artista ; mediante esta capacidad que va esencialmente acompañada de la expresión interna, y mediante la aptitud adquirida de exteriorización, el artista elabora obras que no son artísticas sino en cuanto presentan en líneas más puras y limpias la Idea esencial y, por tanto, hacen que sujetos menos dotados de agudeza y profundidad intuitiva estética, intuyan la Idea en la visión, audición, etc., de aquellas obras.

Por ello, una Academia de Bellas Artes no ha de ser

